

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>20 Desarrollo Social</b> | <b>Página 1 de 5</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

La erradicación de la pobreza y la desigualdad constituye un imperativo tanto ético como político. Este reto requiere del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno; de las distintas fuerzas políticas; de la sociedad civil; del sector empresarial; de las instituciones académicas y, por supuesto, de las personas y comunidades que quieran transformarse en protagonistas de su propio desarrollo, con autonomía y respeto a su dignidad. En este contexto, el gobierno mexicano tiene la convicción de generar condiciones de crecimiento económico y prosperidad social.

Conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos que vaya más allá del asistencialismo y conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía, así mismo, disminuya las brechas de desigualdad y promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía; así como es fundamental impulsar un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

La política social de nueva generación debe priorizar acciones que potencien el desarrollo de capacidades, que incrementen el acceso a esquemas de seguridad social, que ayuden a construir un entorno digno, que ayuden a mejorar el ingreso y que tomen en cuenta la participación de las personas para que como resultado de la acción coordinada entre el gobierno y la población, se pueda superar la pobreza y eliminar la desigualdad. Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social buscan dar cumplimiento a las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fortaleciendo esas acciones prioritarias que dan sustento a la política social de nueva generación.

Para enfrentar de manera efectiva los retos en materia de Desarrollo Social, es necesario fomentar una coordinación interinstitucional e intergubernamental más eficiente, reconocer y promover la participación de la sociedad para la generación y el fortalecimiento de capital social. Los objetivos del combate frontal a la pobreza y a la marginación son compartidos entre diversas instituciones, instancias gubernamentales y órdenes de gobierno, por lo que una

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>20 Desarrollo Social</b> | <b>Página 2 de 5</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

política integral debe transitar a través de distintos canales institucionales. Se requiere lograr la complementariedad y generar las sinergias necesarias con objeto de dirigir los recursos a donde sean más necesarios y, sobre todo, con acciones más eficientes. Las acciones y políticas de desarrollo social están orientadas a la disminución de los índices de pobreza y marginación a través del desarrollo de capacidades, la provisión de servicios básicos disminuyendo las desigualdades regionales, así como el equipamiento e infraestructura básica.

### **Objetivos**

Los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social establecen la visión de gran alcance a la cual la Secretaría de Desarrollo Social y sus organismos sectorizados y desconcentrados buscan contribuir. Para lograr los siguientes objetivos, se establecen estrategias y líneas de acción que delinearán de manera específica las acciones que se realizarán e incidirán directamente en beneficio de la población:

- Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.
- Dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza.
- Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
- Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.
- Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>20 Desarrollo Social</b> | <b>Página 3 de 5</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

Los programas que instrumentará el Sector Desarrollo Social para el cumplimiento de sus objetivos son:

Desarrollo de capacidades: nutrición, educación y salud.- PROSPERA Programa de Inclusión Social atenderá a las familias en pobreza, a través de un enfoque integral de desarrollo de capacidades con componentes nutricionales, educativos y de salud; fortaleciendo la asistencia y permanencia en la educación media y superior de los becarios, promoviendo que los graduados puedan acceder a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales. El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., mejorará la nutrición de sus beneficiarios, pertenecientes a los grupos poblacionales en condición de pobreza más necesitados, mediante la producción y comercialización de leche fortificada a un precio menor al de mercado. A través del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. se garantizará el abasto de productos básicos y complementarios a la población ubicada en zonas de alta y muy alta marginación a través de sus tiendas Diconsa. Se continuará con la conversión de las tiendas en Unidades de Servicio a la Comunidad, para que los habitantes de las localidades tengan acceso a más servicios. El Programa de Comedores Comunitarios contribuirá al desarrollo, fortalecimiento y consolidación de una estrategia de atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición, en riesgo de padecerla y en inseguridad alimentaria, a partir del fomento de la participación comunitaria, y con ello se contribuye a abatir la carencia por acceso a la alimentación, objetivo de la Cruzada contra el Hambre.

Protección a Grupos Vulnerables.- El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras procurará disminuir la vulnerabilidad de los hogares de bajos ingresos encabezados por madres y padres solos con hijos pequeños, al brindarles la oportunidad de dejar a sus hijos en un lugar seguro y así poder trabajar o salir a buscar empleo, al mismo tiempo permitirá a mujeres inclinadas al cuidado de los niños, manejar la estancia infantil como actividad generadora de ingresos. El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, fortalecerá las acciones del Estado para la integración de la población femenina al desarrollo social, mediante la

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>20 Desarrollo Social</b> | <b>Página 4 de 5</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

defensa y promoción de sus derechos a través de proyectos y acciones que aseguren la igualdad de oportunidades y la superación de la discriminación y la exclusión social. El Programa Pensión para Adultos Mayores mejorará las condiciones de vida de los adultos mayores, dado el grado de vulnerabilidad que enfrenta esta población. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, proporcionará una atención integral a los adultos mayores a través de consultas médicas, dentales y psicológicas; talleres ocupacionales; actividades socioculturales; asesoría jurídica; créditos a la palabra; bolsa de trabajo; albergues para los más necesitados; estancias de día; entre otros. El Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas mejorará las condiciones de vida de los trabajadores eventuales del campo, a partir de una atención integral oportuna identificando sus necesidades y desarrollando proyectos y acciones que mejoren las condiciones de vulnerabilidad de la población jornalera. El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene la finalidad de disminuir la condición de vulnerabilidad que enfrentan los hijos e hijas de hasta 23 años de edad en hogares con jefatura femenina, con ingresos inferiores a la línea de bienestar, ante el fallecimiento de sus madres, mediante un apoyo económico mensual que incentive su permanencia en el sistema educativo. El Instituto Mexicano de la Juventud tiene el objetivo de promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino que respondan a sus necesidades, como educación, salud, empleo y participación social, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad tiene la finalidad de asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, para promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad.

A través del Programa de Empleo Temporal se generarán oportunidades de empleo de manera transitoria, con el otorgamiento de apoyos económicos por su participación en acciones de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura básica y productiva.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|              |                             |                      |
|--------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>RAMO:</b> | <b>20 Desarrollo Social</b> | <b>Página 5 de 5</b> |
|--------------|-----------------------------|----------------------|

Desarrollo regional.- El Programa 3x1 para Migrantes apoyará las iniciativas de mexicanos radicados en el extranjero para concretar proyectos que mejoren las condiciones sociales de las localidades seleccionadas, mediante la concurrencia de recursos de la Federación, Estados y Municipios. El Programa de Fomento a la Economía Social, contribuirá a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero. El programa incentiva la corresponsabilidad de la sociedad civil en el mejoramiento de sus condiciones de vida y fortalece la coordinación entre autoridades gubernamentales y los migrantes para invertir en sus comunidades de origen.

Gestión eficiente en la política de desarrollo social.- El Programa de Coinversión Social a cargo del Instituto Nacional de Desarrollo Social, continuará siendo un vínculo entre el Gobierno Federal y la sociedad civil, a través del otorgamiento de apoyos financieros para el desarrollo de proyectos dirigidos a la superación de la pobreza y la atención de grupos vulnerables. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social fortalecerá sus funciones de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de Desarrollo Social, asimismo establecerá los criterios y lineamientos generales para la definición, identificación y medición de la pobreza para asegurar un uso eficiente de los recursos públicos y la búsqueda de mayor impacto de los programas.

La Secretaría de Desarrollo Social se propone dar continuidad a los programas exitosos de formación de capital humano; atender a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas; disminuir las disparidades regionales a través de la dotación de infraestructura básica que permita integrar a las regiones rurales marginadas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas.

Los programas del sector desarrollo social se complementan con acciones nuevas que se incorporan, bajo el principio de coordinación institucional, con el fin de alcanzar las metas planteadas, los programas sectoriales y especiales establecidos por el Gobierno de la República.